

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.

PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- a través de la ONG La Red en el marco del Contrato de Aporte N° 1111 de 2016, presentan el CONCURSO DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA. Actividad creada para que organizaciones sociales y de base de los departamentos de Chocó, Nariño y Valle del Cauca, diseñen e implementen propuestas innovadoras que tiendan a la comprensión de determinantes sociales de embarazos en la adolescencia.

Cada innovación social se premiará por un valor de entre cinco millones de pesos (\$5.000.000) hasta diez millones de pesos (\$10.000.000), valor equivalente que puede ser entregado en materiales o en inversiones para el montaje de las propuestas. Por tanto, se recomienda a los postulantes/organizaciones sociales y de base que las propuestas sean proyectadas para implementar a corto plazo (No superior a dos (2) meses).

OBJETIVO

Promover y potenciar procesos de innovación social para la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos con énfasis en la Prevención de Embarazos en la Adolescencia, donde las organizaciones sociales implementen ideas creativas, tecnológicas para la participación, difusión y promoción colectiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Impactar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención de los embarazos en la adolescencia en la región pacífica Colombiana.
- ✓ Agenciar propuestas de innovación social que contribuyan a la comprensión y resignificación de los determinantes sociales de los embarazos en la adolescencia.
- ✓ Promover el fortalecimiento organizacional de los grupos beneficiarios del concurso de innovación social.
- ✓ Promover la participación de los postulantes/organizaciones sociales y de base, en distintos escenarios de la esfera pública y privada, desde la consolidación de estrategias para el fortalecimiento organizacional.
- ✓ Fortalecer en los postulantes/organizaciones sociales y de base, el análisis, reconocimiento, empoderamiento, formulación y gestión de acciones afirmativas que conlleven a la comprensión de los determinantes sociales de los embarazos en la adolescencia.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Las **INNOVACIONES SOCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA**, pueden ser presentadas por grupos y/u organizaciones sociales y de base (legalmente constituidos y/o avalados) de la zona urbana y rural:

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS					
CHOCÓ	Acandi Bahía Solano Bojayá Quibdó Riosucio Tadó Ungría Istmina	NARIÑO	Barbacoas Buesaco El Tablón de Gómez El Tambo La Cruz La Florida La Unión Nariño Olaya Herrera Pasto Policarpa San Pedro de Cartago Tumaco Tangua Tuquerres Yacuanquer	VALLE DEL CAUCA	Ansermanuevo Buenaventura Bolívar Cartago El Águila La Cumbre La Unión Roldanillo Santiago de Cali Toro Versalles Zarzal

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

- ✓ Las innovaciones sociales deben estar orientadas con la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos con énfasis en la Prevención de los Embarazos en la Adolescencia.
- ✓ Para la preselección de la Innovación es indispensable contar con los formatos diligenciados en su totalidad (1. Carta de compromiso, 2- Formulario).
- ✓ Integrar las condiciones del contexto y la diversidad cultural del departamento/Municipio al que pertenece el grupo/organización social y de base.
- ✓ Garantizar y documentar cambios significativos en la población beneficiada.
- ✓ Demostrar el enfoque diferencial de la propuesta.
- ✓ La Innovación debe estar avalada por una entidad legalmente constituida. Es importante mencionar, que una organización puede avalar Innovaciones del mismo u otros municipios.
- ✓ Las innovaciones deben impactar Niños, niñas y adolescentes en grupos superiores a 10 integrantes
- ✓ Las Innovaciones deben estar enmarcadas en uno de los ejes temáticos:

EJES TEMÁTICOS

- a. **Actividades lúdico-recreativas:** Propuestas encaminadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, a través de la uso del tiempo libre.
- b. **Culturales:** Propuestas que promuevan los derechos sexuales y reproductivos a través de las costumbres, tradiciones y prácticas culturales.
- c. **Desarrollo Social:** Propuestas encaminadas al fortalecimiento, resignificación y empoderamiento de las y los adolescentes como sujetos de derecho, a través de acciones que promuevan los derechos sexuales y reproductivos. (Escuelas de formación, etc.)

- d. **Comunicación:** Propuestas que sensibilicen y divulguen de manera dinámica, experiencias significativas sobre la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos y la Prevención Embarazo en la Adolescencia.
- e. **Incidencia Política:** Propuestas que fomenten la participación de NNA en diferentes escenarios de la esfera pública, desde la consolidación de estrategias para el fortalecimiento del tejido social e institucional a nivel local, departamental y nacional.
- f. **Gestión del Conocimiento:** Propuestas que promuevan la sistematización de experiencias significativas entorno a la promoción de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia.
- g. **Fortalecimiento de Redes y/o Escenarios de Construcción Colectiva:** Redes Sociales solidarias o de apoyo poblacionales, jóvenes, mujeres, niñas y niños, etc.
- h. **Materiales Pedagógicos para la Promoción de DHSR:** Propuestas encaminadas al diseño y producción de material pedagógico orientado a la promoción de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia.

Observaciones:

1. La presentación de las Innovaciones deben ser incluyentes (enfoque diferencial), creativas y originalmente territoriales (inclusión de elementos del contexto, de la región y/o ciudad de la organización postulante), teniendo en cuenta el marco de políticas públicas como el Plan Decenal de Salud Pública, La Política Nacional de Sexualidad y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de 2014, los análisis de la implementación del CONPES Social 147 de 2012 que establecía los “Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 17 años”.
2. Las Innovaciones que tengan contemplada la realización de talleres y/o foros deben tener en cuenta, que quien facilita, sea una persona idónea en el tema a tratar.

¿QUÉ DEBES HACER PARA PRESENTAR TU INNOVACIÓN SOCIAL?

Leer detenidamente los términos de referencia para que comprendas su contenido, si tienes alguna duda, puedes enviar tu consulta a través del correo innovacionsr@gmail.com o contactarnos a las líneas telefónicas (2) 2309543 en los siguientes horarios: 8:00 a.m. – 11:30 a.m. y 2:00 p.m.- 5:30 p.m.

Debes tener en cuenta que la carta de postulación es el primer requisito como inscripción oficial de tu Innovación Social. La cual debes enviar al correo electrónico innovacionsr@gmail.com.

SI TU INNOVACIÓN SOCIAL ES SELECCIONADA.

Será apoyará por un valor de \$ 5.000.000 (CINCO MILLONES) a \$ 10.000.000 (DIEZ MILLONES), valor equivalente que puede ser entregado en materiales o insumos de acuerdo a la ficha de presupuesto presentada en el anexo. Por tanto, se recomienda que las Innovaciones

sean proyectadas a corto plazo

Cada organización seleccionada debe comprometerse a:

- ✓ Atender todas las visitas de seguimiento que sean programadas por la ONG La Red
- ✓ Entregar las cotizaciones para la ejecución de tu Innovación Social
- ✓ Presentar los soportes y evidencias de la realización de actividades e informe final
- ✓ Cumplir a cabalidad el cronograma presentado y alcanzar las metas propuestas. En caso de presentarse alguna modificación en el cronograma, es preciso notificar inmediatamente a la ONG La Red.
- ✓ No se pueden realizar cambios a la propuesta original (Actividades, presupuesto, enfoque). Si esto llega a suceder, tu Innovación Social no se podrá financiar.

¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y SU CRONOGRAMA?

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura del concurso y publicación de las condiciones.	11 de octubre
Periodo de preguntas por parte de los grupos/organizaciones sociales y de base.	Del 10 al 19 de octubre
Envío de carta de postulación al e-mail innovaciondsr@gmail.com	Del 10 al 19 de octubre
Cierre de convocatoria.	21 de octubre
Publicación de Innovaciones seleccionadas y resultados en el fan page de ONG La RED	24 de octubre
Premiación	27 de octubre
Implementación de las Innovaciones	Del 1 de noviembre al 16 de diciembre